



Tabla de Actualización y Conservación

Tabla de Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes* Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 65. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Artículo	Fracción	Obligación (Denominación POT)	Descripción	Periodo de actualización	Periodo de Conservación
Artículo 65 ...	I	Normatividad aplicable	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en adelante DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	Información vigente.



Tabla de Actualización y Conservación

<p>Artículo 65 ...</p>	<p>II</p>	<p>Estructura Orgánica</p>	<p>Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</p>	<p>Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>
<p>Artículo 65 ...</p>	<p>III</p>	<p>Facultades de cada área</p>	<p>Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.</p>	<p>Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.</p>	<p>Información vigente.</p>
<p>Artículo 65 ...</p>	<p>IV</p>	<p>Objetivos y metas institucionales</p>	<p>Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;</p>	<p>Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.</p>



Tabla de Actualización y Conservación

<p>Artículo 65 ...</p>	<p>V</p>	<p>Indicadores de interés público o trascendencia social</p>	<p>Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.</p>
<p>Artículo 65 ...</p>	<p>VI</p>	<p>Directorio</p>	<p>El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>



Tabla de Actualización y Conservación

Artículo 65 ...	VII	Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza	La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	VIII	Gastos por concepto de viáticos y representación	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	IX	Plazas vacantes y ocupadas	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	X	Personal contratado por honorarios	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.



Tabla de Actualización y Conservación

Artículo 65 ...	XI	Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	XII	Unidad de Transparencia (UT)	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	XIII	Concursos para ocupar cargos públicos	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Trimestral, en su caso, se actualizará la información previa a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos, de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	XV	Normatividad laboral	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Trimestral. Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y aprobación.	<i>En cuanto a la normatividad, la información vigente;</i> respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.



Tabla de Actualización y Conservación

Artículo 65 ...	XVI	Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión	La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de las personas servidoras públicas que integran el sujeto obligado, así como su información curricular.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	XVII	Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas	El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, únicamente respecto a las personas servidoras públicas a las que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación.
Artículo 65 ...	XVIII	Servicios ofrecidos	Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Trimestral	Información vigente.
Artículo 65 ...	XIX	Cuenta pública	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y	Trimestral, ejercicio de los egresos presupuestarios. Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año y la; Cuenta pública, durante el cuarto trimestre del año siguiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.



Tabla de Actualización y Conservación

			demás disposiciones jurídicas aplicables;		
Artículo 65 ...	XXI	Contratación de servicios de publicidad oficial	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 65 ...	XXII	Resultados de auditorías realizadas	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Trimestral.	Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.



Tabla de Actualización y Conservación

<p>Artículo 65 ...</p>	<p>XXIII</p>	<p>Resultados de la dictaminación de los estados financieros</p>	<p>El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</p>	<p>Anual, durante el primer trimestre del año se publicará la información del ejercicio anterior. En su caso, 15 días hábiles después de que la contadora pública o el contador público independiente entregue una dictaminación especial.</p>	<p>Información de seis ejercicios anteriores.</p>
<p>Artículo 65 ...</p>	<p>XXV</p>	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas</p>	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores, información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>



Tabla de Actualización y Conservación

Artículo 65 ...	XXVI	Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida; b) De las adjudicaciones directas;	Trimestral.	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores, información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Artículo 65 ...	XXVII	Informes que generen	Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 65 ...	XXVIII	Estadísticas generadas	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Artículo 65 ...	XXIX	Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Trimestral; a más tardar 30 días naturales después de concluido el trimestre que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Tabla de Actualización y Conservación

Artículo 65 ...	XXX	Padrón de personas proveedoras y contratistas	El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
Artículo 65 ...	XXXI	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
Artículo 65 ...	XXXII	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Semestral, en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.



<p>Artículo 65 ...</p>	<p>XXXIII</p>	<p>Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos</p>	<p>Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.</p>
<p>Artículo 65 ...</p>	<p>XXXIV</p>	<p>Resoluciones y laudos emitidos</p>	<p>Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>
<p>Artículo 65 ...</p>	<p>XXXVI</p>	<p>Programas que ofrecen</p>	<p>Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>



Tabla de Actualización y Conservación

Artículo 65 ...	XXXVII	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrarse durante todo el año, se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	XXXVIII	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Anual, durante el primer trimestre del año se publicará la información del ejercicio anterior.	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.
Artículo 65 ...	XXXIX	Estudios financiados con recursos públicos	Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral, En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 65 ...	XLI	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 65 ...	XLII	Donaciones en dinero y en especie realizadas	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral.	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.



Tabla de Actualización y Conservación

<p>Artículo 65 ...</p>	<p>XLIII</p>	<p>Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>Trimestral: Inventarios documentales. Semestral: Índice de expedientes clasificados como reservados. Anual: el Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, los cuales se publicaran durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico se publicara en los primeros treinta días naturales y corresponderá al ejercicio en curso; el Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria, corresponderán al ejercicio anterior y se publicaran a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.</p>
-----------------------------------	---------------------	--	---	---	--



Tabla de Actualización y Conservación

Artículo 65 ...	XLIV	Actas del Consejo Consultivo	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos;	Trimestral.	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	XLVI	Información de interés público	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral.	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 65 ...	Último párrafo	Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia	Último párrafo. Los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de este artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional	Anual. Durante el primer trimestre del año. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.

* De conformidad con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos (LTG), descrito en el Capítulo III, numeral Décimo Tercero de las políticas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia de los LTG.



Tabla de Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia Específicas*					
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública					
<p>Artículo 66. Los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las entidades federativas y municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, además de lo señalado en el artículo anterior, deberán poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia la información siguiente:</p>					
Artículo	Fracción	Obligación (Denominación POT)	Descripción	Periodo de actualización	Periodo de Conservación
Artículo 66 ...	I	Plan Nacional de Desarrollo	Los instrumentos que permiten visibilizar la política pública para el desarrollo nacional, estatal y municipal, son los planes elaborados por los Poderes Ejecutivos de los órdenes de gobierno, los cuales deben ser congruentes y realizarse y desarrollarse de manera coordinada	Sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México, cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal o cuatrienal para los municipios (Ayuntamientos) u homólogos, los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.



Tabla de Actualización y Conservación

<p>Artículo 66 ...</p>	<p>II</p>	<p>Presupuesto de egresos</p>	<p>La publicación global y específica (por gasto) del presupuesto de egresos por parte del Poder Ejecutivo Federal, de las entidades Federativas, el Gobierno de la Ciudad de México y los municipios, así como la manera en que será asignado (fórmulas) permitirá a la ciudadanía conocer cuánto y cómo será gastado el presupuesto asignado en cada uno de los rubros de la administración pública durante un ejercicio fiscal y mediante ello estimar la relevancia de cada una de las políticas públicas</p>	<p>Anual, durante los primeros treinta días al inicio de cada año.</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y una administración anterior.</p>
-----------------------------------	------------------	-------------------------------	---	--	--

* De conformidad con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos (LTG), descrito en el Capítulo III, numeral Décimo Tercero de las políticas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia de los LTG.